

Vista la convocatoria para crear una bolsa de empleo de Técnico Auxiliar Especialista Microinformática, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 104 de fecha 5/09/2018.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

He resuelto

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

| Nº  | Nombre                            | D.N.I.      |
|-----|-----------------------------------|-------------|
| 1.- | Álvarez García, Diego             | 16.582.173R |
| 2.- | Aristimuño Chasco, Ignacio        | 16.567.657K |
| 3.- | García Aparici, Carlos Eduardo    | 16.605.395Q |
| 4.- | García Villacaín, Gudelia Dolores | 72.794.690n |
| 5.- | Kovtun, Olekasandr                | X9307826W   |

Aspirantes excluidos:

| Nº  | Nombre                  | D.N.I.          |
|-----|-------------------------|-----------------|
| 1.- | Fuente Salgado, Roberto | 15.382.416Q (1) |

(1) No acredita poseer la titulación requerida.

Segundo.- Nombrar a los miembros integrantes del tribunal calificador, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D. Emilio Manuel Arnáez Vadillo, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Juan Ignacio Berdonces Laguna, funcionario de la Administración General del Estado.

Vocales:

Titular, D. Enrique Ochoa Sáenz, funcionario del Ayuntamiento de Logroño.

Suplente, D<sup>a</sup>. María del Mar De la Concepción García, funcionaria del Ayuntamiento de Logroño.

Titular, D. Miguel Ángel Casero Gómez-Pastrana, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, D Iván García Bajo, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular, D<sup>a</sup>. María José Salinas Sáez, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Ignacio Tobía Calvo, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Secretaria:

Titular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Haro.

Suplente: D<sup>a</sup>. Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal el día 7/11/2018 a las 9.00 horas en el Ayuntamiento de Haro.

Cuarto.- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Haro.

Quinto.- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden ponerlo de manifiesto en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de esta lista.